

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 15 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto «Línea de M.T. 20 kV y centro de entrega y medida en caseta prefabricada para evacuación de planta fotovoltaica «Beato», en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)». (PP. 2705/2025).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Luxida Solar, S.L.
- Domicilio: C/ Gobelás, 13, planta 1.
- Términos municipales afectados: Puerto Real (Cádiz).
- Emplazamiento de la instalación: Planta en parcela 170, del polígono 15, y línea según proyecto.
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar fotovoltaica «Beato» de 15 MW de potencia instalada y potencia de acceso y conexión, y de 19,49 MWp de potencia pico de la instalación (AT-15264/22).

Centro de entrega y medida prefabricado:

- 1 centro de entrega y medida en 20 kV, que cuenta con cuatro celdas de línea de entrada, celda de medida, celda de protección y celda de línea de salida.

Infraestructura de evacuación:

- Línea de evacuación 20 kV subterránea desde el centro de entrega y medida hasta la subestación de Puerto Real (barras 20 kV).
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 11,159 km (11091 m de canalización subterránea + 3 m de entrada al CS + 65 m de conductor para la conexión en la subestación).
- Tipo conductor: 2x3x400 mm² RH5Z1 12/20 kV.
- Número de circuitos: 2.
- Número de cables por circuito: 3.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo período a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la mencionada ley.

Cádiz, 15 de diciembre de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.



ANEXO. Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el citado proyecto.

DATOS PARCELAS LÍNEA SUBTERRÁNEA									
Id.	Ref. Catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	NIF titular	Longitud traza subterránea (m)	Superficie canalización (m2)	Superficie servidumbre paso (m2)	Superficie Temporal (m2)
1	11028A01500169	Puerto Real	15	169	32862410X 32849978K 34048149F	1,81	0,91	0,90	10,87
2	11028A01500028	Puerto Real	15	28	32851656C 32849978K 34048149F 52920933A	562,83	281,40	281,37	2.050,93
3	11028A01500032	Puerto Real	15	32	34048149F 52920933A	285,16	142,58	142,58	887,81
4	11028A01500035	Puerto Real	15	35	75806958Q 75808519J	173,43	86,69	86,66	513,21
5	11028A01500027	Puerto Real	15	27	75806958Q 75808519J	110,94	55,47	55,47	1.074,92
6	11028A01500026	Puerto Real	15	26	31393658S	188,25	94,11	94,06	637,45
7	11028A01500011	Puerto Real	15	11	31390538T 31396612W	10,84	5,42	5,42	157,00
8	11028A01500015	Puerto Real	15	15	31399369E	173,26	86,60	86,56	682,00
9	11028A01500013	Puerto Real	15	13	75783316H				15,71
10	11028A01500016	Puerto Real	15	16	31373145H 31399653F	53,91	26,95	26,94	208,07
11	11028A01500014	Puerto Real	15	14	31404556B	48,25	24,12	24,10	177,36



A

12	11028A01500017	Puerto Real	15	17	31373421H 31364133E 31381758Y 48976484P 52927651M 75811320P 75811321D 48976484P 52927651M 75811320P 75811321D	232,74	116,36	116,34	944,88
13	11028A01509002	Puerto Real	15	9002	S4111001F	57,90	28,95	28,95	231,57
14	11028A01500379	Puerto Real	15	379	31381758Y	113,08	56,54	56,54	452,31
15	11028A01109006	Puerto Real	11	9006	S4111001F	155,34	77,55	77,31	610,26
16	11028A01100045	Puerto Real	11	45	B11038866	369,89	184,94	184,95	1.479,05
17	11028A01100048	Puerto Real	11	48	A28146868	1.701,90	850,92	850,88	6.799,79
18	11028A01100028	Puerto Real	11	28	31371532S				5,51
19	11028A01100014	Puerto Real	11	14	A28146868	549,59	274,78	274,74	2.194,95
20	11028A01100049	Puerto Real	11	49	31194080P	356,44	178,20	178,17	1.270,48
21	11028A01100050	Puerto Real	11	50	34047129E 48970519T				153,76
22	11028A01100051	Puerto Real	11	51	Desconocido	6,00	3,00	3,00	23,98



23	11028A01109008	Puerto Real	11	9008	P1100000G	16,12	8,06	8,06	64,49
24	11028A04200158	Puerto Real	42	158	Desconocido	41,08	20,54	20,54	164,31
25	11028A04200121	Puerto Real	42	121	31329090P	116,43	58,21	58,22	474,23
26	11028A04200122	Puerto Real	42	122	31389595T	125,32	62,66	62,66	492,74
27	11028A04200124	Puerto Real	42	124	31371169C	80,77	40,39	40,38	323,10
28	11028A04200120	Puerto Real	42	120	31388420K	234,77	117,36	117,29	938,83
29	11028A04200151	Puerto Real	42	151	31329090P 31371169C 31388420K 31396766H				8,47
30	80351A7QA5483N0001BP	Puerto Real			31081386Z				31,10
31	11028A04209008	Puerto Real	42	9008	P1102800H	73,57	36,79	36,78	228,47
32	11028A04209010	Puerto Real	42	9010	S4111001F	30,60	15,30	15,30	122,41
33	11028A04300041	Puerto Real	43	41	31599652K 31500154K	764,13	382,06	382,07	3055,99
34	11028A04300040	Puerto Real	43	40	B11503513	330,34	165,16	162,67	1.160,34
35	11028A04300021	Puerto Real	43	21	31560256R 31205520V 75781618E			1,93	159,30





36	11028A04300038	Puerto Real	43	38	B88294731	104,24	52,12	52,79	629,96
37	11028A04300081	Puerto Real	43	81	31311865X 75790898X 75790899B				117,05
38	11028A04300083	Puerto Real	43	83	31286055Y				29,92
39	11028A04300025	Puerto Real	43	25	31311865X 52418971Q 54357646K				47,75
40	11028A04300026	Puerto Real	43	26	31076862K				115,11
41	6444407QA5464S0001PR	Puerto Real			P1102800H				353,04
42	11028A04309007	Puerto Real	43	9007	P1102800H	493,00	246,50	246,37	1.502,26
43	11028A04300023	Puerto Real	43	23	31369493T				17,74
44	11028A04309006	Puerto Real	43	9006	P1102800H	303,13	151,55	151,51	788,08
45	11028A04300027	Puerto Real	43	27	31371170K 31386622V 52310243D 31389595T	186,21	93,10	93,09	744,24
46	11028A04300029	Puerto Real	43	29	31298941N 31086563Q	72,38	36,18	36,18	289,03
47	11028A04300030	Puerto Real	43	30	31298941N 31086563Q	176,87	88,43	88,44	707,45





48	11028A04300002	Puerto Real	43	2	31298941N 31086563Q	211,86	105,91	105,86	845,18
49	11028A04309009	Puerto Real	43	9009	S4111001F	27,61	13,81	13,80	110,46
50	11028A04500003	Puerto Real	45	3	31291999Q 31086674N 31288795D	165,40	82,70	82,69	661,47
51	11028A04500002	Puerto Real	45	2	31291999Q 31086674N 31288795D	925,75	462,86	462,82	3.701,21
52	11028A04509004	Puerto Real	45	9004	P1100000G	20,98	10,49	10,49	84,01
53	11028A04509002	Puerto Real	45	9002	P1100000G	292,96	146,46	146,39	1.167,58
54	11028A04500001	Puerto Real	45	1	B82846817	56,63	28,31	28,36	228,92

